

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidas y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de salidas de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA EPOCA.)

MIÉRCOLES 24 DE OCTUBRE DE 1877.

Número 2.871.

Á ELCHE.

Elche, ciudad hermosa, circundada de bosques de palmeras, en noche silenciosa, cual maga misteriosa, al rayo de la luna reverberas.

Las palmeras gigantes de esbeltas formas, alzan á los cielos sus penachos flotantes, que las nubes errantes van coronando con sus densos velos.

¡Que espléndida apareces al purísimo albor de la mañana! de oro en ondas te meces, y bella resplandeces, revestida de púrpura y de grana.

Te sonríe la aurora, y radiando sus vívidos fulgores el sol tus frutos dora, Hurí fascinadora del divinal Edén de los amores.

¡Tu fama eterna viva, moderna Jericó de luz bañada! ornan tu frente altiva el granado, la oliva, y la palma gentil mas celebrada.

Y brisas lisonjeras las ramas abren, y las hojas mecen de las verdes palmeras, sus copas hechiceras forman en cáliz que al Eterno ofrecen.

Un cáliz misterioso, sagrada ofrenda que en la blanca nube de vuelo prodigioso, el aroma precioso al invisible trono de Dios sube.

De candor, de inocencia es símbolo inmortal la noble palma, ama la Providencia la virginal conciencia, y en su seno de amor acoge al alma.

Y de eterna memoria, Jerusalén la santa ha consagrado en la cristiana historia la mas escelsa gloria, que la palma triunfal ha conquistado.

Su gloria se reparte por los sangrientos campos de Idumécia, y en las lides de Marte corona el estandarte, que se alza vencedor en la peléa.

En la lid mas grandiosa del arte y de la ciencia audaz se lanza el alma generosa, y gloria luminosa orna la sien del sábio que la alcanza.

Y esa palma florece en la tumba del mártir de fé pura, el tiempo la enriquece, astro que resplandece iluminando mas la edad futura.

¡Alza la frente ufana, noble ciudad! que á tu dorado fruto, que te hace mas galana, bellísima Sultana, la inmensa humanidad rinde tributo.

Y brillas á lo lejos asentada en los bosques mas frondosos, del día á los reflejos de tu beldad espejos, que retratan tus senos voluptuosos.

Al viagero fascina tu mágico esplendor, y la sorpresa los sentidos domina, y el misterio adivina del cuadro encantador que le embelesa.

Y fija la mirada en la rival del Asia magestuosa; campiña dilatada, de verdor coronada, sirve de alfombra á la Sultana hermosa.

Y por el vasto espacio del sol iluminado al rayo ardiente, brilla más su palacio de esmeralda y topacio, y la diadema de oro orna su frente.

Matrona recostada de los frondosos bosques en el seno por la honda acariciada, por la aurora besada, su corazon palpita de amor lleno.

De huertos se circunda, que forman con la vid estrechos lazos, y con pasión profunda la palmera fecunda á la Matrona dá tiernos abrazos.

En sus brazos despierta, y el terebinto llora sus desvíos, y resalta su huerta de olivares cubierta, y sembrada de blancos caseríos.

De matices variados los almendros compiten con la viña, y por el sol dorados los brillantes granados esmalte vivo dan á la campiña.

Y del trebol florido Resplandecen los campos ayer secos, la lluvia ha descendido del cielo bendecido, y ya resuenan los alegres ecos.

Ya se oyen los cantares del labriego al sembrar la blanda tierra, que alivian sus pesares y de sus pobres Laras al Africa su fé no les destierra.

Su fé en la vírgen santa á quien tributa culto reverente, su espíritu levanta, y mil himnos le canta el alma del labriego que es creyente.

Negro pan amasado con su llanto, sudor y afán prolijos su trabajo ha ganado,

trabajo consagrado para dar pan á sus hambrientos hijos.

¡Qué de afanes le cuesta! Vé sin cesar el porvenir sombrío; su vida al sol espuesta del verano en la siesta, y al hielo del invierno triste y frío.

De impuestos abrumado devora el fisco avaro su sustancia, vive siervo encorvado al yugo del arado, siervo de la miseria y la ignorancia.

La lluvia bienhechora en el desierto hogar enciende el fuego, si el sol sus mieses dora, cosecha productora será la Providencia del labriego.

Le mata usura inmensa, de viles mercaderes, raza inmundada, ¡y la España no piensa destruir la plaga intensa, y los bancos agrícolas no funda!

Elche en la edad pasada, en el partido de la Alondra ameno, por los griegos fundada, *Illicia* fué llamada, por *Illis* capitán de valor lleno.

Un autor de fé pura, que *Illicia* fué de antigüedad notoria nombre hispano asegura, mas la griega cultura de nobleza le dió la ejecutoria.

Colonia, con acierto por prudentes varones gobernada, la unió comun concierto de Santapola al puerto; con Sagunto vivió confederada.

De la astuta Cartago uncida al carro vencedor un día, para la España aciago, ¡fué espantoso el estrago! mas Roma destruyó su tiranía.

Resiste *Illice* fiera al dominio opresor de los romanos, y Roma la venera, al ver que á su bandera se unen todos los pueblos mas cercanos.

Vence el poder gigante de la reina del mundo á *Illice* altiva, no se muestra arrogante el romano triunfante, y mas clemente su virtud cautiva.

La villa *Illicitana* Colonia *Inmunis* en su antigua historia, ya fué ciudad romana y libre y soberana la alzó Augusto á la cumbre de la gloria.

Al godo sometida perdió su libertad y sabias leyes, despues ennoblecida.

esclava, ó redimida al capricho no mas de injustos reyes.

Africa poderosa invade á España, del feraz terreno de Aleudia codiciosa, mas *Illice* animosa no dobla su cerviz al agareno

La guerra maldecida siembra el incendio, destrucción y (muerte) *Illice* la atrevida, por Roma engrandecida, en monton de cenizas se convierte.

Pirámides, pinturas, cañerías de plomo, y joyas de oro, medallas, y esculturas, mármóreas sepulturas redujo á escombros el infame moro.

Del castillo á la sombra *Alcanim* construyó la nueva villa, la que hoy Elche se nombra, en una verde alfombra, y del rio *Sicabis* á la orilla.

Sufrió el yugo africano, que destruyó su catedral grandiosa, y luego mas humano, en el pueblo cristiano derramó su cultura prodigiosa.

Las artes, la poesia, lucieron su esplendor, en competencia sobre filosofia, y sabia astronomía, ramas fecundas de la humana ciencia.

Y de la agricultura la distribución de aguas ingeniosa se debe á su cultura, brilla en la arquitectura la *Calahorra* un tiempo tan famosa. (1)

Y don Jaime Primero, al conquistar intrépido el baluarte contra el morisco fiero, en su torreón severo tremoló de la cruz el estandarte.

Entre los vencedores D. Jaime de Elche repartió la tierra, los nuevos pobladores, regidos por señores, son condenados á perpétua guerra.

El feudo los humilla, de la ambicion esclavos de los reyes de Aragon y Castilla, que con torpe mancilla de la humana equidad violan las leyes.

Berenguer el infante, y señor de Elche su pendon tremola, concede á Elche triunfante, derecho á que levante fortaleza y torreon en Santapola.

Vigias, centinelas del mar, y de sus costas defendidas

(1) Hoy casa de mi amigo el Sr. Marqués de Lendines.

de corsarios cautelas, de lino blancas velas, las naves en su puerto guarecidas.

Y la villa asediada en domingo de ramos, sus legiones reunió el rey de Granada, y humilló denodada de treinta mil infantes los pendones.

Al reinar Carlos quinto, su frente ornó laurel de inmortal hoja, villa de heróico instinto, lanzó de su recinto al corsario de Argel, á Barbaroja.

Cede Elche á Barcelona D. Martin el Infante en su desdoro, la venta se sanciona, y Reguesseus abona al infante ocho mil florines de oro.

Esclavos de los vicios y tiranos del pueblo sus señores, pagan mal los servicios, y nobles sacrificios de los que son de España defensores.

Y la cesion odiada se compra por Maqueda, y Elche queda vendida, enagenada, y á pagar obligada un censo anual al duque de Maqueda.

Devuelta á la corona se vulnera el derecho de la villa, de ser leal blasona, mas su rey la abandona, Y alza el pendon contra el que audaz (la humilla).

Las tiranas cohortes de contrario poder la villa oprimen con infames resortes, Al fin las libres córtes, de alcabaías, y sisas la redimen.

Y aún la ciudad nueva, del fuerte muro que la cercó un día, el sello impreso lleva, donde San Juan se eleva, fué el barrio de la antigua moreria.

Ciudad te hizo Amadeo, D. Alfonso hizo villa á Santa Pola, Dignas de igual trofeo, su comun bien deseo, y que adorne su frente doble aureola.

Ciudad *Illicitana*, al sol de libertad que resplandece vé que la fé cristiana es del progreso hermana, y que la industria de sus hijos crece.

Y su fé religiosa de la Asuncion en el solemne día, resalta esplendorosa, en la fiesta grandiosa de su templo inmortal Santa Maria.

A tu clemencia acudo, vírgen que das tus santas bendiciones, y á tu ciudad salud,

SEÑORES:

Circunstancias ajenas á su voluntad, han impedido á mis dignísimos compañeros del Jurado Calificador, asistir á esta solemnidad, y las mismas circunstancias han hecho que deleguen en mí, el menos autorizado de todos, la honrosa misión de dar cuenta de la manera con que hemos creído deber cumplir nuestro delicado cometido.

Difficil cosa es fallar con acierto acerca del mérito absoluto de una obra literaria, lo cual hace que sea árduo en extremo el cometido de un Jurado.

El que ha tenido el honor de ser designado para decidir acerca de las composiciones dignas de obtener los premios ofrecidos en este certámen, ha procurado estudiar con detenimiento las condiciones de las obras presentadas, y despues de haber cotejado esas obras, con la imparcialidad propia de quien desconoce los nombres de sus autores, obrando con arreglo á lo que su conciencia literaria le ha dictado, ha creído deber hacer la siguiente designacion de premios.

Treinta y una, son las composiciones que se han presentado dentro del plazo marcado en el programa: diez y seis de ellas aspiran al Pensamiento de plata, costeado por el Casino de esta capital, con destino á la mejor poesia dedicada á *La Caridad*; cuatro optan á la Corona de laurel, destinada á premiar el mejor *Canto á Cervantes*; cinco á la edicion del *Quijote* ofrecida por D. Antonio Segura Escolano, al mejor

poder del Mantenedor, por no haberse delegado á retirarlo persona alguna.

En este momento y habiéndose presentado á dar lectura de la poesia *Á la Caridad* (Núm. 3) el señor Baron de Mayals, autor de la misma, fué saludada su aparicion en el palco escénico con una salva no interrumpida de calurosos aplausos, que le fueron prodigados tambien al final de la misma.

Inmediatamente despues de un ligero descanso, se ejecutó una fantasía de violin y piano sobre motivos de *I due Foscari* por los aventajados y entendidos profesores de esta capital D. Manuel Clavel y D. Antonio Falcó. El público manifestó su aprobacion, con visibles muestras de entusiasmo, por la notable afinacion y esmero con que se ejecutó la mencionada fantasía.

Reanudada la sesion se dió lectura por el Sr. D. Miguel Llorente Marbeuf de la composicion *Á la Caridad* del Sr. D. José Mariano Milego (Núm. 4) y el señor D. Jorge García Montaner, leyó tambien un trozo del romance titulado *El Comienzo del Martirio* (Núm. 5) del citado Sr. Milego, no habiendo sido posible leerlo todo por la extension del mencionado romance; cuyas composiciones fueron aplaudidas.

En este intermedio se ejecutó por los notables profesores D. Manuel Clavel, D. Elias Rubio y D. Antonio Falcó un *dueto* de la ópera *Fausto* para violin, violoncello y piano, que ejecutado con la misma maestría que la fantasía citada en el primer intermedio, mereció los plácemes del público, que les dispen-

Roma la dió el escudo de sus ilustres armas y blasones.

Ama el arte, y la ciencia moderna juventud, y en digno empleo de su recta conciencia, y noble inteligencia un teatro fundó y un Ateneo.

En tu espléndida zona ornada de palmeras, la poesía tu bella sien corona, hechicera matrona, culto de amor te rinde el alma mía.

Eche 22 de Setiembre de 1877.
Eusebio Asquerino.

Alicante 24 de Octubre de 1877.

INSISTENCIA CONTRA INSISTENCIA.

Insisten con tal empeño los periódicos ministeriales y ultramontanos, en estrañar la conducta que hemos observado los constitucionales todos, respecto á las elecciones que acaban de tener lugar en Francia, y del triunfo que han obtenido los que formaban la antigua mayoría de la cámara, triunfo que hemos celebrado simultáneamente y sin previo acuerdo, todos los que de verdaderos liberales nos preciamos; que consideramos oportuno insistir también nosotros en rechazar las absurdas deducciones que sacan de nuestra conducta y los mal intencionados propósitos que encierran esas deducciones.

Entre los órganos de la situación que con mas saña han censurado el aplauso con que los constitucionales hemos recibido la magnífica victoria que han alcanzado en Francia la libertad y el progreso, contra la reacción y el fanatismo, descuellan sin disputa *La Epoca*, el periódico del lastre carlista, el diario que, llamándose conservador por excelencia, se halla siempre mas dispuesto á dar cien pasos hacia atrás que uno hacia adelante, y como en España se ha dado en decir, que *La Epoca* es un periódico muy sensato, por cuya razón existen personas que consideran como artículo de fé todo lo que se estampara en sus columnas conviene, en nuestro concepto, que esas personas oigan las razones que en contra del diario ultra-conservador aducen otros diarios tan sensatos como él, por lo menos, puesto que rinden respetuoso culto al orden y á la Justicia, bases firmísimas de la tranquilidad y de la prosperidad de los pueblos.

A los argumentos, pues, aducidos por *La Epoca* para defender que la Francia no está de enhorabuena por el resultado de las últimas elecciones, hé aquí otros argumentos de nuestro estimado colega *Los Debates* que estamos seguros han de

tener mucha fuerza en el ánimo de los hombres imparciales y amantes del progreso de la humanidad:

«El apotegma de la *Epoca* es la generalización para los pueblos de lo que el ascetismo para el individuo. Para los pobladores de la Tebaida el cuerpo del hombre era una contingente agrupación de bullidores gusanos, asquerosos é indignos, á los que era preciso matar con flagelaciones y ahogar entre llagas y silicios; mientras el alma, ese hábito de la divinidad, solo era una fuerza del infierno, un incesante motor de apetitos locos, lascivos deseos y crímenes sin cuento, que era necesario anonadar entre los delirios del éxtasis y la locura de fantásticas imposibilidades y apartamientos.

Este mismo espíritu, hecho colectivo, informa hoy los envenenados juicios de los absolutistas y de todos sus sectarios, ya se llamen ultramontanos, ya tésotas, ya imprudentes proclamadores de los poderes personales.

El pueblo, los derechos del hombre, generando los de la colectividad, el gobierno del país, por el país, la libre marcha de las sociedades hacia ideales futuros, las fórmulas de los pueblos cultos para hacer prácticas sus voluntades, sus deseos, sus necesidades y su propia existencia, es para ellos un depósito de ignorancias, de apetitos, de peligros, de locuras y de insensateces, que deben ser echadas á mala parte, soterradas con mano fuerte, no de otro modo que el solitario asceta apagaba entre dislaceraciones y ayunos las exigencias de su alma divina y las ineludibles de su hermosa materia, destinada á propagar las ignoradas voluntades de Dios en el tiempo y en el espacio.

Conste, pues, que, siendo estas nuestras ideas sobre el hombre y sobre la humanidad, no tenemos empeño alguno, antes lo rechazamos con indignación, en que se nos dé el calificativo de conservadores, según el absurdo sentir y pensar de *La Epoca* y los ultramontanos.

Pero, como quiera que los hombres de orden del mundo todo, no son ni el mariscal Mac-Mahon, ni *La Epoca*, ni los ultramontanos, resulta que los liberales y los conservadores son los que verdaderamente han triunfado en Francia, no solamente alcanzando la victoria de la razón, de la calma y de la justicia, por los medios legales, sino también haciendo aceptar estos mismos medios á ciertos elementos, que, hasta ahora, solo fundaban en

golpes la fuerza popular de la realización de sus impetus. Hanpresado, pues, un gran servicio á la causa del orden los Grevy y los hombres del centro izquierdo, de quienes Thiers, el gran conservador de Francia, ha sido el Cid moderno y civil, triunfando despues de exhalar su aliento poderoso.

Por fortuna tan solitaria como se encuentra *La Epoca* ante los conservadores y ante el buen sentido de las gentes, se halla en el mismo campo ministerial, en que se empeña en figurar, á prueba de desdenes prácticos y gubernamentales y á despecho de criterios completamente contrarios, en cuestión tan concreta como los sucesos de la vecina república.

No se dejen pues alucinar los espíritus débiles por los vaticinios de la Pitonisa ultra-conservadora hosta en el seno de la actual situación, hay periódicos que no creen en sus augurios, hijos de un sistema, cuyo propósito no hemos podido comprender nunca en un diario que tal vez se ofendería de que se le llamase absolutista.

Hay cuestiones tan claras, que están al alcance de todos los hombres de buen sentido, y nosotros hubiéramos dado por terminada la controversia que ha suscitado el resultado de las últimas elecciones en Francia, sinó fuera por que no conviene dejar que la reacción sea la última que aduzca argumentos en pró de su causa y por eso, apesar de lo mucho que se ha debatido ya el asunto que nos ocupa, nos ha parecido conveniente consagrarle aun nuestra atención, oponiendo respecto á él *insistencia contra insistencia*.

Por la comisión provincial se publicó ayer en el *Boletín*, la siguiente circular:

«Habiendo sido aprobado conforme á la ley el presupuesto ordinario de esta provincia para el actual ejercicio económico de 1877 á 78, en cuyo documento se consigna, en virtud de acuerdo de la Excm. Diputación, que desde 1.º de Enero próximo, habrán de ser satisfechas las estancias de los enfermos y acogidos en los establecimientos provinciales de Beneficencia por los respectivos ayuntamientos de los pueblos de donde aquellos proceden y hayan tenido últimamente su residencia, esta Comisión provincial, ha acordado en sesión de este día, hacerlo saber á los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos de la provincia por medio de la presente circular, á fin de que se apresuren á ingresar en las Cajas de los respectivos establecimientos y por mensualidades anticipadas, las cantidades que por dichos conceptos les cor-

responda, en la inteligencia de que no contándose con otros ingresos desde la referida fecha por los mencionados Asilos Beneficos para hacer frente á sus perentorias y sagradas obligaciones, la menor falta en la realización de estos pagos, ocasionaría conflictos financieros de consecuencias graves, que esta Comisión espera confiadamente que los Municipios evitarán ingresando con la anticipación necesaria las sumas de que queda hecho mérito, y dando así una prueba más de su abnegación y celo en favor de los citados establecimientos y de los intereses de la provincia.

Alicante 16 de Octubre de 1877.—El Vice-Presidente, José Maestre.—P. A. de la C. P.; el Secretario, Carmelo Calvo.»

Nosotros desearíamos que todos los pueblos cumpliesen religiosamente lo que en esta circular se preceptua y les exhortamos á que así lo hagan; pero aleccionados por lo que la historia administrativa de esta provincia nos ha enseñado prácticamente, debemos prevenir á la Comisión provincial que se prepare á sufrir «los conflictos financieros de consecuencias graves» que sin duda presiente como nosotros, á juzgar por lo que en su circular consigna.

Conflictos, que ocurrirán sin duda, y que la Diputación hubiera podido evitar si no se hubiese obstinado en introducir, en su presupuesto, una reforma absurda que nosotros combatimos con todas nuestras fuerzas por considerarla contraria á todas las reglas de buena administración.

En cumplimiento de lo preceptuado en la ley provincial, debe reunirse en el primer día hábil del próximo Noviembre la Diputación, para ocuparse del despacho de los asuntos de su competencia que haya pendientes, y de la confirmación de los acuerdos que con el carácter de urgentes se han tomado en el transcurso del último semestre, por los diputados residentes en la capital y la Comisión permanente, en virtud de la autorización que al efecto concede dicha ley.

Como el presupuesto de la provincia para el ejercicio del corriente año económico ha sido ya aprobado por el gobierno, y comunicándose á los pueblos sus efectos, según circular que publica el *Boletín oficial* de ayer, poco ó nada tendrá que hacer la Diputación en este asunto, á no ser que se fije ó medite en los resultados fatales que indudablemente ha de producir la medida referente á que los pueblos apronten el importe de las estancias que ocasionen los acogidos en las casas de Beneficencia y en el hospital de San Juan de Dios, sobre cuyo particular consignamos algunos ligeros apuntes en uno de nuestros anteriores números.

El asunto mas importante al parecer de que tendrá que ocuparse la Diputación, en su citada reunión, á no convocársela luego á otra extraordinaria, será el de la división

de distritos electorales para diputados á cortes, cuyos trabajos somete la ley exclusivamente á los gobernadores ni mas que con previamente á aquel cuerpo provincial.

Hé aquí las ternas de concejales y mayores contribuyentes votados por la Junta municipal de esta ciudad para formar parte de la comisión de reforma de cárceles de partido.

Concejales.

Primera terna.—D. Jorge María Barrera.—D. Antonio Campos Martínez.—D. Antonio Lopez y Ruiz.
Segunda terna.—D. José Verano y Asin.—D. Antonio Mandado.—D. Vicente Campos.

Mayores contribuyentes.

Primera terna.—D. José G. Amé- rigo.—D. Juan Oriente.—Tomás Tato.
Segunda terna.—D. Antonio Mas y Gil.—D. Luis Forner.—D. Manuel Escalambre.
Sesión extraordinaria con segunda convocatoria celebrada en 16 de Octubre.

Habiéndose cumplido al Alcalde constitucional de Villena, don Juan José Perez, la licencia de que se hallaba disfrutando, se ha vuelto á encargar de la Alcaldía de dicha ciudad en el día 21 del actual.

En el día 3 de los corrientes el señor Jefe de la administración económica de la provincia se dirigió á la comisión de esta Diputación Provincial pidiendo que se le facilitase una relación detallada de los edificios que ocupan las casas de beneficencia de esta capital y el Hospital del distrito de Eida, para comprenderlos en el inventario preceptuado por la Ley de 21 de Diciembre último, en vista de cuya petición, la comisión acordó elevar al Gobierno una consulta sobre el particular.

En 20 del actual D. Evaristo Mas y Larrosa, vecino de Dolores, pidió á este Gobierno que se le librase copia certificada de la resolución que cayese sobre su instancia pidiendo las inclusiones y exclusiones de ciertos individuos en las listas electorales.

D. Marcelino Lloret, vecino de la villa de Orqueta, pide en 20 del actual que se incluya en las listas electorales de dicha villa, como capacidad, á D. Nazario Lloret y Ortuño, practicante de cirugía.

En nuestro colega *La Gaceta de Lérida*, hallamos el siguiente suelto: «El señor Gobernador de Palencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 10 de Julio de 1876, ha mandado proceder al embargo de los bienes propios de los Alcaldes de Villaprovedo, Villarracino, Sobañado y Villahan de Palenzuela, por no haber satisfecho sus atrasos á los respectivos profesores de dichos pueblos.»

só su aprobación, prodigándoles continuados aplausos.

Anunciado por el Sr. Presidente que iba á terminar el acto, la banda de música de los Establecimientos de Beneficencia, dirigida por el inteligente profesor Sr. D. José Charques, ejecutó una marcha triunfal levantándose la sesión inmediatamente despues siendo las once y cuarto; extendiéndose la presente acta que firman el Sr. Secretario del Jurado y Mantenedores en Alicante día, mes y año espresados.

MEMORIA DEL JURADO

EN EL

CERTÁMEN LITERARIO DE ALICANTE,

DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1877.

Romance sobre un episodio de la vida del inmortal Cervantes; y finalmente, seis á la Flor natural, ofrecida por los iniciadores de este certámen, á la mejor poesía Erótica.

Entre todas estas composiciones hay algunas muy bellas, cuyo mérito relativo las hace dignas de aplauso; pero si los certámenes literarios, han de llenar su verdadero objeto, las obras que aspiren á ser laureadas, necesitan reunir muchas condiciones, y alcanzar un grado de perfección, á que es muy difícil llegar. Y siendo esta la opinión del Jurado, en cuyo nombre tengo el honor de dirigiros la palabra, no debeis estrañar que se haya visto precisado á declarar desierto uno de los premios ofrecidos y á ser muy parco respecto á los demás.

Hé aquí ahora, cual ha sido su fallo definitivo.

PENSAMIENTO DE PLATA.

De las diez y seis composiciones que han aspirado á este premio, hay una que, en concepto del Jurado, tiene un alto mérito, por lo castizo de su diction, por lo fácil de sus versos, por la elevación de sus pensamientos, y por lo delicadísimo de los sentimientos que expresa; y á esta composición, titulada *A la Caridad*, y que lleva por lema, *Fides spes caritas*, ha adjudicado este premio.

Otra poesía, bella en su forma, y sentida en su fondo, ha aspirado también á él bajo el lema

Quand les petites enfant les mains de froidrongies Ramasent sous vos pieds les miettes des orgies

